UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha siete de mayo del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 247-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 07 de mayo de 2019.

Visto el Proveído № 168-2019-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de mayo de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: CALAGUA ORTIZ ANGELA LILIANA adjuntando Resolución de Comité Directivo № 032-2019-UPG-FIQ, de fecha 06 de mayo de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS con Tesis Titulada: "RECUPERACION DE ACEITE UTILIZADO EN FRITURA DE PAPAS MEDIANTE UN SISTEMA DE ADSORCIÓN Y FILTRACION CON SÍLICA Y TIERRA".

CONSIDERANDO:

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN Nº 140-2019-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución de Consejo Universitario Nº 149-2018-CU del 17 de julio de 2018.

Que, con Resolución de Comité Directivo № 032-2019-UPG-FIQ, de fecha 06 de mayo de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS con Tesis Titulada: "RECUPERACION DE ACEITE UTILIZADO EN FRITURA DE PAPAS MEDIANTE UN SISTEMA DE ADSORCIÓN Y FILTRACION CON SÍLICA Y TIERRA" de la Bach: CALAGUA ORTIZ ANGELA LILIANA.

Que, con Proveído № 168-2019-EPG – UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de mayo de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: CALAGUA ORTIZ ANGELA LILIANA adjuntando Resolución de Comité Directivo № 032-2019-UPG-FIQ, de fecha 06 de mayo de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS con Tesis Titulada: "RECUPERACION DE ACEITE UTILIZADO EN FRITURA DE PAPAS MEDIANTE UN SISTEMA DE ADSORCIÓN Y FILTRACION CON SÍLICA Y TIERRA".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 07 de mayo de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar Grado de Maestro en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS con Tesis Titulada: "RECUPERACION DE ACEITE UTILIZADO EN FRITURA DE PAPAS MEDIANTE UN SISTEMA DE ADSORCIÓN Y FILTRACION CON SÍLICA Y TIERRA" de la Bach: CALAGUA ORTIZ ANGELA LILIANA.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor TRCE2472019

